

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de Abril de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 2633/VISTOS:

- 1) Ordinario N° 91/2014 de 15 de abril de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 14 de abril de 2014 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en donde solicita adjudicación de la Licitación Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE**”;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Decreto Alcaldía N° 1735 de 03 de marzo de 2014, que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE**”;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE**”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2464-18-LE14 a María Eugenia Castillo Niculcar, Rut 11.467.233-1, ubicada en Costanera # 554, Reina del Aire, San Bernardo, Santiago, Fono 28596678, por un monto total de \$ 13.478.300.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 2 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. El contrato se formalizará mediante orden de compra (según Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo VII, artículo 63).

SEGUNDO: ADOpte, la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese - dese cuenta



DISTRIBUCIÓN

1.- Control 2.- Adquisiciones - 3.- Finanzas 4.- Secretaría Municipal.
LMG/PEA/bof